INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 43/2019

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD Y ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA OLYMPUS PERTENECIENTES AL IPS – SEGUNDO LLAMADO"

CONTRATO N° 105/2020

BIOERIX S.A.

AÑO 2020

CONTRATO Nº 105/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD Y ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA OLYMPUS PERTENECIENTES AL IPS – SEGUNDO LLAMADO SUSCRITO CON LA FIRMA BIOERIX

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, Abg. **ANDRÉS GUBETICH MOJOLI**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2388/2019, por el Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Mag. Lic. RODRIGO JAVIER VELAZQUEZ AGUIRRE, C.I. Nº 929.276** y por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones **Abg. Adonis Barrios Villalba, con C.I.Nº 4.257.180,** ambos conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y por otra, la firma **BIOERIX S.A.**, con RUC Nº 80051821-7, domiciliada en la calle Cap. Urbieta Nº 175 e/ Mcal. López y Rio de Janeiro (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Diego Felipe Sanabria Filartiga**, con Cédula de Identidad Nº 2.482.702, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 139, de fecha 4 de Noviembre de 2019, pasada ante la Escribana Ana María Zubizarreta inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD Y ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA OLYMPUS PERTENECIENTES AL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones::

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD Y ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA OLYMPUS PERTENECIENTES AL IPS** cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos- del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(f) La Oferta del Proveedor.-
(g) Resolución de Adjudicación Nº 056-014/19 de fecha 01 de noviembre de 2019 rectificado por Resolución C.A. Nº 065-023/19 de fecha 06 de diciembre de 2019 y su respectiva notificación.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Lic. RODRIGO VELAZQUEZ A. Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Felipe Sanabria Filartiga
Representante Legal
Bioerix S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Adonis Barrios
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 363.893

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 43/19, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD Y ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA OLYMPUS PERTENECIENTES AL IPS** convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 027-012/19 de fecha 11 de junio de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 056-014/19 de fecha 01 de noviembre de 2019 rectificado por Resolución C.A. Nº 065-023/19 de fecha 06 de diciembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 450.348.000.- (Guaraníes Cuatrocientos cincuenta millones trescientos cuarenta y ocho mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

BIOERIX S.A.

LOTE Nº 1

Monto Mínimo: G. 781.047.564.- (Guaraníes setecientos ochenta y un millones cuarenta y siete mil quinientos sesenta y cuatro), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 1.562.095.129.- (Guaraníes un mil quinientos sesenta y dos millones noventa y cinco mil ciento veinte y nueve), IVA Incluido.

ÍTEM	CÓD. DE CATÁLOGO DNCP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
Mantenimiento Preventivo						
1	73171602-006	Mantenimiento preventivo sin provisión de repuestos para Sistema de Endoscopia marca Olympus	1	UNIDAD	EVENTO	2.220.000
2	73171602-006	Mantenimiento preventivo sin provisión de repuestos para Sitema de Videobroncoscopia marca Olympus	1	UNIDAD	EVENTO	1.440.000
Mantenimiento Correctivo sin provisión de Repuestos						
3	73171602-006	Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos para Sistema de Endoscopia marca Olympus	1	UNIDAD	EVENTO	2.640.000
4	73171602-006	Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos para Sitema de Videobroncoscopia marca Olympus	1	UNIDAD	EVENTO	2.160.000
5	73171602-006	Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos para Electrobisturí Ultrasónico marca Olympus	1	UNIDAD	EVENTO	1.440.000
6	73171602-006	Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos para fines de semana y feriados	1	UNIDAD	EVENTO	2.640.000
Mantenimiento Correctivo con provisión de Repuestos para el Sistema Endoscopia marca Olympus						
7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Goma punta flexible para el Sistema de Endoscopia marca Olympus	1	UNIDAD	EVENTO	792.000
8	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de biopsia para el Sistema de Endoscopia marca Olympus	1	UNIDAD	EVENTO	5.280.000

Lic. Rodrigo Villalba Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Felipe Sanabria Filartiga
Representante Legal
Bioerix S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Adonis Barrios
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

ÍTEM	CÓD. DE CATÁLOGO DNCP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Pico de irrigación para el Sistema de Endoscopia marca Olympus	1	UNIDAD	EVENTO	1.440.000
10	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Acoples de angulación para el Sistema de Endoscopia marca Olympus	1	UNIDAD	EVENTO	720.000
11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Switch de mando remoto para el Sistema de Endoscopia marca Olympus	1	UNIDAD	EVENTO	11.400.000
12	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canales de aire/agua para el Sistema de Endoscopia marca Olympus	1	UNIDAD	EVENTO	7.200.000
13	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Chips de imagen para el Sistema de Endoscopia marca Olympus	1	UNIDAD	EVENTO	72.000.000
14	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de perilla de angulación para el Sistema de Endoscopia marca Olympus	1	UNIDAD	EVENTO	2.640.000
15	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de inserción para el Sistema de Endoscopia marca Olympus	1	UNIDAD	EVENTO	19.200.000
16	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Guías de cabos de angulación para el Sistema de Endoscopia marca Olympus	1	UNIDAD	EVENTO	12.000.000
17	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Terminal de conexión de fuente de luz para el Sistema de Endoscopia marca Olympus	1	UNIDAD	EVENTO	10.740.000
18	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Guías de luz para el Sistema de Endoscopia marca Olympus	1	UNIDAD	EVENTO	16.800.000
19	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conectores eléctricos internos para el Sistema de Endoscopia marca Olympus	1	UNIDAD	EVENTO	4.200.000
20	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Gomas y accesorios de estanqueidad para el Sistema de Endoscopia marca Olympus	1	UNIDAD	EVENTO	2.400.000
21	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placas de fuente y estabilización para el Sistema de Endoscopia marca Olympus	1	UNIDAD	EVENTO	5.760.000
22	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motherboard y conectores para el Sistema de Endoscopia marca Olympus	1	UNIDAD	EVENTO	6.720.000
23	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Terminal distal y lentes de visión frontal para el Sistema de Endoscopia marca Olympus	1	UNIDAD	EVENTO	7.200.000
Mantenimiento Correctivo con provisión de Repuestos para el Sistema de Videobroncoscopia marca Olympus						
24	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Goma punta distal para el Sistema de Sistema de Videobroncoscopia marca OLYMPUS	1	UNIDAD	EVENTO	1.056.000
25	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Acoples de angulación para el Sistema de Sistema de Videobroncoscopia marca OLYMPUS	1	UNIDAD	EVENTO	2.640.000
26	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Switch BOX de mando remoto para el Sistema de Sistema de Videobroncoscopia marca OLYMPUS	1	UNIDAD	EVENTO	9.240.000
27	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de inserción para el Sistema de Sistema de Videobroncoscopia marca OLYMPUS	1	UNIDAD	EVENTO	15.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELAZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Felipe Sanabria Filartiga
Representante Legal
Bioerix S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Adolfo Barrios
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

ÍTEM	CÓD. DE CATÁLOGO DNCP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
28	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canales de biopsia para el Sistema de Sistema de Videobroncoscopia marca OLYMPUS	1	UNIDAD	EVENTO	6.000.000
29	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Guías de cabos de angulación para el Sistema de Sistema de Videobroncoscopia marca OLYMPUS	1	UNIDAD	EVENTO	10.200.000
30	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Punta flexible para el Sistema de Sistema de Videobroncoscopia marca OLYMPUS	1	UNIDAD	EVENTO	9.600.000
31	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Terminal de conexión de fuente de luz para el Sistema de Sistema de Videobroncoscopia marca OLYMPUS	1	UNIDAD	EVENTO	9.600.000
32	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Guías de luz para el Sistema de Sistema de Videobroncoscopia marca OLYMPUS	1	UNIDAD	EVENTO	14.400.000
33	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conectores eléctricos internos para el Sistema de Sistema de Videobroncoscopia marca OLYMPUS	1	UNIDAD	EVENTO	4.200.000
34	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Gomas y accesorios de estanqueidad para el Sistema de Sistema de Videobroncoscopia marca OLYMPUS	1	UNIDAD	EVENTO	42.000.000
35	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placas de fuente y estabilización para el Sistema de Sistema de Videobroncoscopia marca OLYMPUS	1	UNIDAD	EVENTO	6.960.000
36	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motherboard y conectores para el Sistema de Sistema de Videobroncoscopia marca OLYMPUS	1	UNIDAD	EVENTO	6.900.000
37	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión mandos de angulación para el Sistema de Sistema de Videobroncoscopia marca OLYMPUS	1	UNIDAD	EVENTO	5.400.000
38	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de ventilador de refrigeración para el Sistema de Sistema de Videobroncoscopia marca OLYMPUS	1	UNIDAD	EVENTO	6.600.000
39	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Chip de imagen para el Sistema de Sistema de Videobroncoscopia marca OLYMPUS	1	UNIDAD	EVENTO	43.200.000
40	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión switch de encendido para el Sistema de Sistema de Videobroncoscopia marca OLYMPUS	1	UNIDAD	EVENTO	3.000.000
41	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de punta distal y lentes de visión frontal para el Sistema de Sistema de Videobroncoscopia marca OLYMPUS	1	UNIDAD	EVENTO	10.560.000
42	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cono de protección de tubo de inserción para el Sistema de Sistema de Videobroncoscopia marca OLYMPUS	1	UNIDAD	EVENTO	6.840.000
43	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cono de protección de tubo de conexión para el Sistema de Sistema de Videobroncoscopia marca OLYMPUS	1	UNIDAD	EVENTO	6.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELAZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Felipe Sanabria Filartiga
Representante Legal
Bioerix S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Antonis Barrios
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

ÍTEM	CÓD. DE CATÁLOGO DNCP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
44	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Anillos de estanco para manivelas de mando para el Sistema de Sistema de Videobroncoscopia marca OLYMPUS	1	UNIDAD	EVENTO	2.640.000
Mantenimiento Correctivo con provisión de Repuestos para Electrobisturí Ultrasónico marca Olympus						
45	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión Pedal doble para Electrobisturí Ultrasónico marca Olympus	1	UNIDAD	EVENTO	6.000.000
46	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de placa reguladora de potencia para Electrobisturí Ultrasónico marca Olympus	1	UNIDAD	EVENTO	9.600.000
47	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión switch de encendido para Electrobisturí Ultrasónico marca Olympus	1	UNIDAD	EVENTO	1.800.000
48	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión conector de pedal para Electrobisturí Ultrasónico marca Olympus	1	UNIDAD	EVENTO	5.280.000
49	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión conector de Pantalla LCD para Electrobisturí Ultrasónico marca Olympus	1	UNIDAD	EVENTO	6.600.000
					G.	**450.348.000**

Monto Total Adjudicado Lote N° 1 - LPN - SBE N° 43/19: G. 450.348.000.- (Guaraníes Cuatrocientos cincuenta millones trescientos cuarenta y ocho mil), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Contrato abierto por Monto Mínimo y Monto Máximo para el Lote 1

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La Vigencia de Contrato será de **14 (catorce)** meses a partir de la suscripción del contrato.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

PLAN DE ENTREGAS

Para el Lote 1:

Plan de ejecución e inicio

El periodo estimado de prestación de servicios estipulado, tanto en mantenimiento correctivo con y sin provisión de repuestos y preventivo, es de 12 meses.

Mantenimientos preventivos:

La **Contratista** debe iniciar los trabajos en un plazo máximo de ocho (8) días contados a partir de la fecha de la firma del contrato, conforme a la orden de servicio descrito en las condiciones de **GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS.**

Mantenimientos correctivos:

La **Contratista** debe iniciar los trabajos inmediatamente a partir de la recepción del ticket remitido por el SART, sujeto a lo establecido en más arriba en las condiciones de **GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS.**

Observaciones:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A. Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abg. Andrés Gabaglich Mujoli Presidente INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Felipe Sanabria Filartiga Representante Legal Bioerix S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Antonis Barrios Director Dirección Operativa de Contrataciones

El I.P.S. se compromete en adquirir solo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán solicitadas según necesidad de la Institución.

INSPECCIONES Y PRUEBAS PARA LOS SERVICIOS

Los equipos deberán quedar en funcionamiento óptimo, con un periodo de inspección y prueba de 15 (quince) días desde la fecha de realización del servicio para la elaboración del Acta de Conformidad que emitirá el Administrador del Contrato, la que habilitará al contratista a solicitar el pago por el mantenimiento efectuado.

La Contratante podrá requerir al Contratista que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los requerimientos técnicos, protocolos de mantenimiento y normas establecidas en el Contrato.

La Contratante podrá rechazar los servicios que no pasen las pruebas de buen funcionamiento de los equipos afectados o que no se ajusten a los protocolos de mantenimiento. La Contratista tendrá que rectificar los servicios rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con los protocolos y/o las especificaciones sin ningún costo para la Contratante, en un plazo de quince (15) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la notificación emitida por la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos del Hospital Central con el V° B° del Administrador del Contrato.

EL PLAZO PARA REPARAR O REEMPLAZAR LOS BIENES SERÁ: **30 (treinta) días calendario** a partir de la notificación de la irregularidad.

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051].

EL Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

10- CONDICIONES DE PAGO

Las condiciones de pago serán:

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado y/o los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago (para todos los casos), a parte de los mencionados en los párrafos precedentes son:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de Conformidad, firmada por el Administrador de Contrato y el Representante de la Empresa.
6. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**

El Instituto abonará los pagos mensuales acordados por mes vencido previa presentación de la factura crédito correspondiente, acompañada de:

Para los Mantenimientos preventivo.

- *Orden de Servicio de Mto preventivo*
- *Informe de mantenimiento preventivo.*
- *Acta de Conformidad de Servicios.*

Para los Mantenimientos Correctivos sin provisión de repuestos a demanda.

- *Ticket de solicitud de Asistencia Técnica*
- *Orden de Servicio de Mto Correctivo Sin Provisión de repuestos*
- *Informe Técnico de Servicio.*
- *Acta de Conformidad de Servicios.*

Para los Mantenimientos Correctivos con provisión de repuestos a demanda.

- *Ticket de solicitud de Asistencia Técnica*
- *Informe Técnico de Servicio.*
- *Orden de Servicio de Mto Correctivo con Provisión de repuestos.*
- *Nota de Remisión.*
- *Informe Técnico de Instalación.*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. RODRIGO ... Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Andrés Gubetich Mejoff Presidente

Felipe Sanabria Filartiga Representante Legal Bioerix S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Adonis Barrios Director Dirección Operativa de Contrataciones

- *Acta de Conformidad de Servicios.*

Para la adquisición de Accesorios.

- *Orden de entrega.*
- *Nota de Remisión.*
- *Acta de Recepción*

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Itaú Nº ---------- 0000000701720279. .Tipo de Cuenta Bancaria Cta-Cte. .

Contrato abierto por Monto Mínimo y Monto Máximo para el Lote 1

Monto Mínimo:	***Gs.* 781.047.564.- IVA Incluido.**
Monto Máximo:	***Gs.* 1.562.095.129.- IVA Incluido.**

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

11- GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

LOTE 1:

El período de validez de la Garantía de buen funcionamiento del bien reparado será de: **30 (treinta) días desde la puesta en funcionamiento del equipo reparado.** El período de validez de la Garantía del repuesto instalado será de: **6 (Seis) meses posteriores a la puesta en funcionamiento del equipo reparado.**

12- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Rodrigo J. Martínez Coronel Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Antonis Barrios Director Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Gubetich Mujoli Presidente INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Felipe Sanabria Filartiga Representante Legal Bioerix S.A.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 15 (quince) meses desde la suscripción del Contrato.-

13- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **cero coma uno por ciento (0,1%)** del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Para el Mantenimiento preventivo y Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos.

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

$$PR = PO\left(0{,}2 + 0{,}80 * \frac{S}{So}\right)$$

Donde:

PR = Precio Reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

Para el Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos y Adquisición de Accesorios.

Los precios ofertados para los bienes, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$P = (P^{\circ} \times 0{,}8 \times (Coe / Cao)) + (P^{\circ} \times 0{,}2 \times (Soe / Sao))$$

Dónde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

P°: Precio original de la oferta.

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción.

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Felipe Sanabria Filartiga
Representante Legal
Bioerix S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Adolfo Barrios
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Gerente de Abastecimiento y Logística

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es posterior a *60* días.

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %) del monto en mora** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

17- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: La **Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud** a través del Departamento de Electromedicina del IPS y la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 6 del mes de Abril del año 2020.

POR LA CONTRATISTA
Felipe Sanabria Filartiga
Representante Legal
Bioerix S.A.

Abg. Andrés Caballero Mojolo
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Adonis Barrios
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELAZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

0000000000

FORM-06

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA	MARIA YDELINA A.		12.-

Asiento /Domicilio

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta				Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación				Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing				Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria			Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva			Otros:	

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Ydelina A. Villalba de Amarco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
BIOERIX S.A.-	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80051821-7.-

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles	Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)
Finca Nº	Nº de Inscripción
Matricula	Folio
Distrito	Serie
Nº de inscripción / Folio / Día / Mes / Año	Sección / División / Año
Cta. Cte. Catastral /Padrón	
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club	
Lote / Manzana / Fracción	
Unidad de Propiedad Horizontal	

Firma y Sello del Profesional

Jorge Agustín Romero
C.I. 2.024.603
Apoderado
Bioerix S.A.

María Ydelina A. Villalba de Amarco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay
Profesional

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Marcar con X a solicitud que corresponda

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

CERTIFICADO ☐ INFORME ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA	MARIA YDELINA A.		12.-

Motivo de la Solicitud: PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Ydelina A. Villalba de Añasco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

PERSONA FÍSICA

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo		País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

BIOERIX S.A.- RUC: 80051821-7.-

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

Jorge Agustín Romero
C.I. 2.024.603
Apoderado

Bioerix S.A.

María Ydelina A. Villalba de Añasco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Firma y sello del Notario Público o Profesional

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 519217

NRO. CERTIFICADO: 241072

FECHA EMISION: 11-11-2019

VENCIMIENTO: 11-12-2019

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80051821

Nro. Certificado: 241072

Razon Social: BIOERIX S.A.

Actividad(es): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A EMPRESAS N.C.P.

Fecha de Inscripcion: 21-08-2008

Cantidad de Asegurados: 13

Nro. Patronal(es): 0002-82-2408 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

Jorge Agustín Romero
C.I. 2.024.603
Apoderado

Bioerix S.A.

Lote 3912515767 , Cons.: 1

SET TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN **NÚMERO** 42789717915

FECHA 04/11/2019

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80051821	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	7	BIOERIX S.A.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 04/12/2019 NÚMERO DE CONTROL : 88960888

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800518218896088 8

Jorge Agustín Romero
C.I. 2.024.603
Apoderado

Bioerix S.A.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

30a9cf6eb5a729e7d15e8945aaf0bf22

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1582100

Conste que el Proveedor BIOERIX S.A. , con RUC 80051821-7, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emision	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	01-09-2016	01-09-2026	11-06-2019	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	12-07-2019	12-07-2020	16-07-2019	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	09-08-2011		27-06-2018	Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	07-03-2019	30-04-2020	12-06-2019	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	10-06-2019	10-12-2019	12-06-2019	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	10-06-2019	10-12-2019	12-06-2019	Activo
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	09-11-2019	09-12-2019	18-11-2019	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	04-11-2019	04-12-2019	18-11-2019	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	11-11-2019	11-12-2019	18-11-2019	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	15-01-2019	31-01-2020		Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	21-08-2008			Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	07-03-2019		11-06-2019	Activo
096 - CEDULA MIPYMES - VICEMINISTERIO DE MIPYMES (MIC)	07-05-2019	19-10-2020	16-05-2019	Activo
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL:	09-04-2019	09-04-2020	16-04-2019	Activo

CATEGORIZACION MIPYMES - VICEMINISTERIO MIPYMES - MIC
MEDIANA

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL (ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	21-08-2008
Cantidad de Empleados:	13	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Firma del Representante Legal

Jorge Agustín Romero
C.I. 2.024.603
Apoderado
Bioerix S.A.

03/12/2019

Bioerix S.A

Capitán Urbieta N° 169 C/ Mariscal López.
Tel.: Fax (+595) 21 289 4850.
Asunción - Paraguay

Asunción, 02 de Abril de 2.020

Sres. Instituto de Previsión Social
Abog. María Belén Alé
Presente

REF.: Formalización documentos LPN Contratación de Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de repuestos a necesidad y adquisición de accesorios biomédicos de la marca Olympus pertenecientes al IPS – Segundo Llamado.

Me dirijo a Usted y/o quien corresponda en el marco del llamado nombrado más arriba de manera a hacer entrega los documentos para la formalización del contrato.

Sin más detalles que emitir, aprovecho la ocasión para saludarlos.

Atte.

Tomas Benitez
Licitaciones
Bioerix S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Rolando Gaona
Mesa de Entrada
02/04/2020
15:22

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

f3b5aa5e7c1b2b9262fa798bac07846a

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1589444

Conste que el Proveedor BIOERIX S.A. , con RUC 80051821-7, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Vcmc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	11-07-2018	11-07-2028	29-01-2020	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	12-07-2019	12-07-2020	16-07-2019	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	09-08-2011		27-06-2018	Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	07-03-2019	30-04-2020	12-06-2019	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	05-12-2019	05-06-2020	10-12-2019	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	05-12-2019	05-06-2020	10-12-2019	Activo
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	09-02-2020	09-03-2020	20-02-2020	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	18-02-2020	11-03-2020	19-02-2020	Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	04-11-2019		19-02-2020	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	11-02-2020	12-03-2020	19-02-2020	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	23-01-2020	31-07-2020	24-01-2020	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	15-01-2020	15-01-2021	23-01-2020	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	21-08-2008			Activo
096 - CEDULA MIPYMES - VICEMINISTERIO DE MIPYMES (MIC)	07-05-2019	19-10-2020	16-05-2019	Activo
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL:	09-04-2019	09-04-2020	16-04-2019	Activo

CATEGORIZACION MIPYMES - VICEMINISTERIO MIPYMES - MIC
MEDIANA

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	21-08-2008
Cantidad de Empleados:	10	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

Felipe Sanabria Filartiga
Representante Legal

Firma del Representante Legal

Bioerix S.A.

f3b5aa5e7c1b2b9262fa798bac07846a

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1589444

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Felipe Sanabria Filartiga
Representante Legal
Bioerix S.A.

Firma del Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 519217

NRO. CERTIFICADO: 254327

FECHA EMISION: 01-04-2020

VENCIMIENTO: 11-04-2020

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80051821

Nro. Certificado: 254327

Razon Social: BIOERIX S.A.

Actividad(es): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A EMPRESAS N.C.P.

Fecha de Inscripcion: 21-08-2008

Cantidad de Asegurados: 9

Nro. Patronal(es): 0002-82-2408 -

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Maria Isabelina [illegible] de Amarco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Lote 4013939349 , Cons.: 3

SET TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN **NÚMERO** **42796434508**

FECHA **01/04/2020**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80051821	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	7	BIOERIX S.A.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 30/06/2020 **NÚMERO DE CONTROL : 8A130832**

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180051821 8A130832

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Isabel A. Villa de Arazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80051821 Control: 8bc10827 Fecha: 09/03/2020 18:48 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12037251361	RUC 80051821	DV 7
	Razón Social/Primer Apellido BIOERIX S.A.	Segundo Apellido	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSIÓN 4	Nombres		
120	01 ☑ Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración que se rectifica	
	02 ☐ Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 ☐ Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 0 2 / Año 2 0 2 0

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaración

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DÉBITO AL 5% -II-		IVA DÉBITO AL 10% -III-	
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10	554.037.624			22	55.403.762
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenación de otros bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenación de bienes, prestación de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	152	0				
f	Prestación de Servicios de Flete Internacional para la exportación de bienes	153	0				
g	Exportación de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			28	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	554.037.624	21	0	24	55.403.762

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Isabel de Arazco
Notaria y Escribana Pública Reg. N° 12
Rca. Dominicana N° 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)		MONTO ACUMULADO
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno, con excepción de los productos agrícolas en estado natural	160	7.152.680.389
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización en el mercado interno	161	0
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	26	84.340
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	7.152.764.729
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportación de bienes	163	0
g	Exportación de otros bienes	29	24.857.740
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN (Inc. e+f+g)	30	24.857.740
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	7.177.622.469

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E	MONTO IMPONIBLE	

	IMPORTACIONES DEL PERIODO	AL 5% -I-		AL 10% -II-		IVA CRÉDITO -III-	
a	IVA Crédito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	942.228.645	38	94.222.865
b	IVA Crédito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	120.566.013	39	12.056.601
c	IVA Crédito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	12.056.459
d	IVA Crédito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 216 de la hoja de cálculo)					165	0
e	IVA Crédito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	122.964.435	42	12.296.444
f	**TOTAL DE IVA CRÉDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	118.575.768

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO O DEL SALDO TÉCNICO		MONTO
a	IVA Débito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	55.403.762
b	IVA Crédito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	118.575.768
c	Saldo a favor del contribuyente del período anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaración jurada del periodo anterior)	46	162.068.030
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	225.240.036
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	225.240.036
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Crédito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deducción conforme al Art. 7° y 8° de la Ley N° 4.962/2013 por incorporación de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuación del entorno físico, tecnológica, etc. y contratación de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del período anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaración jurada del periodo anterior)	51	248.947.183		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	4.081.938		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	253.029.121	57	0
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	253.029.121		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE..
Marta Isabel Villalba de Añazco
Notaria Pública Reg. N° 12
Rca. Dominicana N° 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

INC.	RUBRO 6 - INFORMACIÓN DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Crédito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Crédito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenación de bienes o prestación de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	142		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remisión del saldo IVA Crédito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe	
en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____ Firma	CERTIFICACIÓN O SELLO DE RECEPCIÓN

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Isabel [illegible] de Amarcos
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

0000000000

FORM-06

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA	MARIA YDELINA A.		12.-

Asiento /Domicilio

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO **CERTIFICADO** [ ] **INFORME** [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros	

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Ydelina A. Villalba de Amarco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos			
Buques		Quiebras		X	Patrim. en las relaciones de Familia		
Poderes		Registro Público de Comercio			Prenda con registro		
Archivo							

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
BIOERIX S.A.-	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80051821-7.-

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	
Matricula		Folio	
Distrito		Serie	
Nº de inscripción	Folio (Día / Mes / Año)	Sección / División / Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana / Fracción			
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

María Ydelina A. Villalba de Amarco
Profesional
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Quiebras en línea

BIOERIX S.A..-

Número Documento: 80051821-7.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---- ---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-27210.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 10306766 **Fecha entrada:** 11/03/2020 07:00:02 **Fecha proceso:** 31/03/2020 09:00:59 **Nº Liquidación:** 28254159G

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

FORM-11

Espacio reservado para los Registros Públicos

Marcar con X la solicitud que corresponda

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

INFORME [X]

CERTIFICADO [ ]

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA	MARIA YDELINA A.		12.-

Motivo de la Solicitud: PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS.-

PERSONA FÍSICA

Apellidos			
Nombres			
Nombre de la empresa unipersonal			
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos			
Nombres			
Nombre de la empresa unipersonal			
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos			
Nombres			
Nombre de la empresa unipersonal			
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos			
Nombres			
Nombre de la empresa unipersonal			
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos			
Nombres			
Nombre de la empresa unipersonal			
Doc. De Identidad	Tipo	Número	

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Núñez de Villalba de Amarco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

PERSONA JURIDICA

BIOERIX S.A.- RUC: 80051821-7.-

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

.....María Núñez de Villalba de
Firma y sello del Notario Público
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

BIOERIX S.A..-

Número Documento: 80051821-7.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-1221971.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 10306777 **Fecha entrada:** 11/03/2020 07:00:02 **Fecha proceso:** 31/03/2020 10:12:42 **Nº Liquidación:** 28254170W

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12